

# INFORMACIÓN RELEVANTE

## EPSA E.S.P.



Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. (“EPSA”) informa sobre la notificación del laudo arbitral proferido por el Tribunal de Arbitramento Obligatorio convocado para decidir sobre el conflicto colectivo entre SINTRAELECOL y EPSA en atención a la falta de acuerdo en la etapa de arreglo directo frente a las peticiones presentadas por el sindicato.

EPSA se encuentra analizando el laudo mencionado y, de ser el caso, presentará recurso de anulación ante la Corte Suprema de Justicia Sala Laboral. Este recurso suspendería la vigencia del laudo hasta tanto no sea resuelto.

Yumbo, 7 de diciembre de 2017

# INFORMACIÓN RELEVANTE EPSA E.S.P.

